

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FORTUNATO HERNÁNDEZ CARBAJAL, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (SAGADEGRO) Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (SEFODECO) AMBOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS QUE TENGA COMO FÍN DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ENCAMINADOS A LA PRODUCCIÓN, COSECHA Y PROCESAMIENTO DEL MANGO EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ASÍ MISMO PREVEA RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2024.

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “h” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado Fortunato Hernández

Carbajal. Hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Fortunato Hernández Carbajal:**

Con su permiso diputada presidenta,  
Leticia Mosso Hernández.

A los medios de comunicación,  
público y compañeros.

Muy buen día tengan todos los  
presentes.

Solicito al Diario de los Debates  
inserte íntegra mi participación, ya  
que sólo daré lectura a un resumen  
de la misma.

El mango se cultiva desde hace más  
de 6 000 años, por lo que es  
considerado como el fruto tropical  
más antiguo cultivado por el hombre.

El mango se cultiva en climas cálidos,  
y en México se cosecha en 23  
Estados, siendo Sinaloa, Guerrero,  
Nayarit y Chiapas las principales  
entidades, ya que sólo esos Estados  
generan dos terceras partes del  
volumen cosechado a nivel nacional.

En el año 2019 se exportaron un total  
de 450 mil 524 toneladas en nuestro

país México se ha consolidado como  
el sexto productor mundial.

Anteriormente Guerrero ocupaba el  
primer lugar en producción de mango  
con un estimado de 364 mil toneladas  
y un valor de mil 526 millones de  
pesos, de ahí la importancia de  
fomentar su cultivo y brindar opciones  
para su industrialización. Lo anterior,  
debido a que con el microclima de  
nuestro Estado el mango se produce  
prácticamente todo el año, lo que  
permite exportar en los periodos de  
alta demanda y tener presencia en  
los periodos de baja producción con  
un producto de buena calidad. En  
Guerrero, el mango se produce  
principalmente en los municipios de  
Tecpan de Galeana, La Unión de  
Isidoro Montes de Oca, Atoyac de  
Álvarez, Cuajinicuilapa y Zihuatanejo  
de Azueta. Si bien son los municipios  
con mayor producción, no podemos  
negar que nuestro Estado es tan  
basto y rico que existen más  
municipios que producen mango  
como lo son; Coyuca de Benítez,  
Petatlán, Acapulco de Juárez, San  
Marcos, Benito Juárez, Ajuchitlán del

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Lunes 25 Septiembre 2023

Progreso, Marquelia, Juchitán, Juan R. Escudero, Ayutla de los Libres entre otros. Guerrero, Chiapas y Nayarit aportan 50.7% de la producción nacional del fruto, aunque con superficie de siembra similares el Estado de Guerrero tiene un rendimiento de mango por hectárea que duplica el obtenido por las otras dos.

Lamentablemente siempre lo más afectados son las y los productores Guerrerenses, quienes ante la falta de apoyos, los altos costos de insumos y servicios así como la perdida por cuestiones climatológicas, plagas, falta de capacitación y la infraestructura son insuficientes. La falta de políticas públicas ha impulsado el rezago y el abandono de tierras por parte de las y los productores. Los productores son quienes sostienen la agricultura de nuestro Estado, Apostemos a las y los productores de mango en el Estado de Guerrero y dotemos de herramientas agrícolas y de comercialización suficientes,

compartamos un único objetivo. El apoyo al campo Guerrerense.

Por estos motivos acudo ante ustedes solicitando su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (SAGADEGRO) Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (SEFODECO) AMBOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS QUE TENGA COMO FÍN DESTINAR RECURSOS

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Lunes 25 Septiembre 2023

ECONÓMICOS ENCAMINADOS A LA PRODUCCIÓN, COSECHA Y PROCESAMIENTO DEL MANGO EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ASÍ MISMO PREVEA RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2024.

Es cuanto diputada presidenta.

Septiembre 25 del 2023.

Muchas gracias.

### ***Versión Íntegra***

Asunto: Se presenta punto de  
acuerdo.

**CC. DIPUTADOS, PRESIDENTA Y  
SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.  
CONGRESO  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTES.**

El suscrito ***Diputado Fortunato  
Hernández Carbajal***, en mi carácter

de integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN POR EL QUE LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA AL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUERRERO, CON  
PLENO RESPETO A LA ESFERA  
DE COMPETENCIAS, A LA  
DIVISIÓN DE PODERES Y AL  
ESTADO DE DERECHO,  
RESPETUOSAMENTE EXHORTA  
AL TITULAR DE LA SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA, GANADERÍA,**

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Lunes 25 Septiembre 2023

**PESCA Y DESARROLLO RURAL (SAGADEGRO) Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (SEFODECO) AMBOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS QUE TENGA COMO FÍN DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ENCAMINADOS A LA PRODUCCIÓN, COSECHA Y PROCESAMIENTO DEL MANGO EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ASÍ MISMO PREVEA RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.**

Al tenor de lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **PRIMERO.**

El mango, pudo haberse originado en la zona comprendida entre Assam (India) y la antigua Birmania, pero también puede ser nativo de las

laderas bajas del Himalaya o incluso de zonas cercanas a Nepal o Bután. Este fruto se cultiva desde hace más de 6 000 años, por lo que es considerado como el fruto tropical más antiguo cultivado por el hombre. El folklore hindú, 2000 años a.c., se refieren a él como de origen antiguo; y desde entonces el árbol de mango ha sido objeto de gran veneración en la India y sus frutos constituyen un artículo estimado como comestible a través de los tiempos.

#### **SEGUNDO.**

El mango, este fruto succulento que es uno de los más cotizados en México y el mundo. Desde febrero hasta agosto, es característico tener en nuestro país el dulce y refrescante sabor del mango en nuestras mesas. El mango es de climas cálidos, y en México se cosecha en 23 estados, siendo Sinaloa, Guerrero, Nayarit y Chiapas las principales entidades, ya que solo esos estados generan dos terceras partes del volumen cosechado a nivel nacional.

Nuestro país cuenta con las condiciones ideales para cultivar esta fruta, pues el mango requiere de un clima tropical con alternancia entre lluvia y sequía, con duración mínima de un mes para inducir la floración de la planta. Se requiere de un suelo arenoso, limoso o arcilloso para que la planta tenga una rápida penetración y anclaje de las raíces. Existen muchas variedades de mango, en México podemos identificar distintos tipos, entre los más populares se encuentran el mango Ataulfo, Kent, Keitt, Hadden, Manila entre otros

Aunque el árbol de mango es endémico del sureste de Asia, México ha sabido aprovechar su territorio para producir y exportar este producto. Tan solo en 2019 se observó un nuevo máximo en sus exportaciones con un total de 450 mil 524 toneladas. México se ha consolidado como el sexto productor mundial. Son 38 países los que principalmente adquieren esta fruta. Estados Unidos por ejemplo, en 2019 adquirió 326 mil 663 toneladas. De

las cuales Sinaloa produjo 397, 780 toneladas., Guerrero 390,751 toneladas., Nayarit 322, 155 toneladas., y Chiapas 268, 374 toneladas.<sup>1</sup>

### **TERCERO.**

En el 2018 nivel nacional, Guerrero ocupaba el primer lugar en producción de mango con un estimado de 364 mil toneladas y un valor de mil 526 millones de pesos, de ahí la importancia de fomentar su cultivo y brindar opciones para su industrialización. Lo anterior, debido a que con el microclima de la región el mango se produce prácticamente todo el año, lo que permite exportar en los periodos de alta demanda y tener presencia en los periodos de baja producción con un producto de buena calidad. En Guerrero, el mango se produce principalmente en los municipios de Tecpan de Galeana, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Atoyac de Álvarez, Cuajinicuilapa y Zihuatanejo de Azueta. Si bien son los municipios

<sup>1</sup>

<https://www.gob.mx/agricultura/guerrero/articulos/guerrero-es-lider-en-produccion-de-mango?idiom=es>

con mayor producción, no podemos negar que nuestro Estado es tan basto y rico que existen más municipios como producen mango como lo son; Coyuca de Benítez, Petatlán, Acapulco de Juárez, San Marcos, Benito Juárez, Ajuchitlán del Progreso, Marquelia, Juchitán, Juan R. Escudero, Ayutla de los Libres entre otros. Guerrero, Chiapas y Nayarit aportan 50.7% de la producción nacional del fruto, aunque con superficie de siembra similares el Estado de Guerrero tiene un rendimiento de mango por hectárea que duplica el obtenido por las otras dos.

#### **CUARTO.**

La calidad del sabor del mango es influenciada por el cultivar, el estado de maduración a cosecha, manejo postcosecha, condiciones ambientales (evitando daño mecánico y daño por frío) y estado de maduración al momento de consumo. Pudrición del pedúnculo, madurez desuniforme, corte negro y Antracnosis son los principales desórdenes de post cosecha que

afectan al mango cuando arriba a un mercado de destino que está a varias semanas de tránsito. Lamentablemente siempre lo más afectados son las y los productores Guerrerenses, quienes ante la falta de apoyos, los altos costos de insumos y servicios así como la perdida por cuestiones climatológicas, plagas, falta de capacitación y la infraestructura son insuficientes. La falta de políticas públicas ha impulsado el rezago y el abandono de tierras por parte de las y los productores. Los productores son quienes sostienen la agricultura de nuestro Estado, Apostemos a las y los productores de mango en el Estado de Guerrero y dotemos de herramientas agrícolas y de comercialización suficientes, compartamos un único objetivo. El apoyo al campo Guerrerense.

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL**

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Lunes 25 Septiembre 2023

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (SAGADEGRO) Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (SEFODECO) AMBOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS QUE TENGA COMO FÍN DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ENCAMINADOS A LA PRODUCCIÓN, COSECHA Y PROCESAMIENTO DEL MANGO EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ASÍ MISMO PREVEA RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) y a la Titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO) a fin de los efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravos, a 05 de  
Junio de 2023.

ATENTAMENTE:

Diputado ***Fortunato Hernández Carbajal.***